

CIRCULAR 7000-0348-25**CIUDAD: Bogotá, D.C.****GRUPO DESTINATARIO:** IMPORTADORES, AGENCIAS DE ADUANAS Y DEMÁS USUARIOS DE COMERCIO EXTERIOR QUE REALIZAN TRAMITES EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y PASOS FRONTERIZOS (PAPF) A NIVEL NACIONAL.**ASUNTO:** IMPLEMENTACIÓN DE FORMATO DIGITAL DE COMPROMISO DE AJUSTE DE ROTULADO PARA ALIMENTOS ENVASADOS, MATERIAS PRIMAS, OTROS ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS IMPORTADAS.

El Invima se permite informar las recientes disposiciones para el diligenciamiento del FORMATO DE COMPROMISO DE AJUSTE DE ROTULADO PARA ALIMENTOS ENVASADOS, MATERIAS PRIMAS, OTROS ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS IMPORTADAS en versión digital.

Por lo tanto, para los tramites que presenten requerimientos relacionados con rotulado complementario o ajuste de rotulado se deberá diligenciar el formulario establecido en el presente comunicado, generar una versión en formato PDF, firmar y cargar en el sistema.

1. ALCANCE

El presente lineamiento aplica para los trámites para expedición del Certificado de Inspección Sanitaria CIS de Importación que presenten requerimientos relacionados con incumplimientos en materia de rotulado para alimentos envasados, materias primas, otros alimentos y bebidas alcohólicas importadas y que puedan ser subsanados mediante rotulo o etiqueta complementaria.

Se podrá hacer un único diligenciamiento incluyendo todos los productos de un mismo radicado, siempre y cuando los datos de la Sección INFORMACION DEL ROTULADO (Nombre del establecimiento donde se realizará el rotulado, Dirección del establecimiento donde se realizará el rotulado, Fecha en la cual se realizará el ajuste de rotulado, etc.) sea la misma para todos los lotes.

2. MARCO NORMATIVO

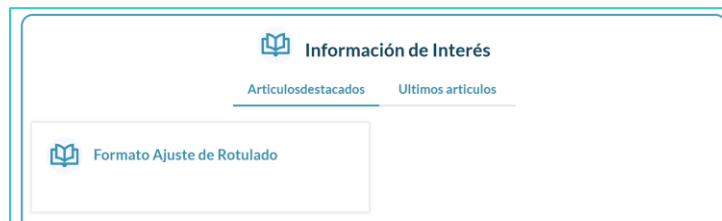
Decreto 1686 de 2012
Decreto 2478 de 2018
Decreto 162 de 2021
Resolución 5109 de 2005
Resolución 1506 de 2011
Resolución 810 de 2021

Resolución 2492 de 2022
Resolución 254 de 2023

3. MEDIO ESTABLECIDO Y CONTENIDO.

Oficina Virtual:

1. Ingrese a Oficina Virtual PAFP en <https://app.invima.gov.co/oficina-virtual/puertos-aeropuertos-pasos-frontera/>.
2. Ubique la sección “*Información de Interés*” e ingrese a la opción “*Formato Ajuste de Rotulado*”.



3. De clic en el enlace de la opción Formulario digital del FORMATO DE COMPROMISO DE AJUSTE DE ROTULADO PARA ALIMENTOS ENVASADOS, MATERIAS PRIMAS, OTROS ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS IMPORTADAS.
4. Ingrese al formulario y responda todas las preguntas orientadoras:



Invima

FORMATO DE COMPROMISO DE AJUSTE DE ROTULADO

PARA ALIMENTOS ENVASADOS, MATERIAS PRIMAS, OTROS ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS IMPORTADAS

Quando envíe este formulario, no recopilará automáticamente sus detalles, como el nombre y la dirección de correo electrónico, a menos que lo proporcione usted mismo.

* Obligatorio

TRAMITE

Radicado *

El número debe estar comprendido entre 20251000000 y 20261999999

Puerto, Aeropuerto o Paso Fronterizo del trámite *

Selecciona la respuesta

Enlace Directo:

También puede ingresar al formulario directamente a través del enlace:

<https://forms.office.com/r/XLvEJeu4AD>

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

o el código QR:



4. CONSIDERACIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO.

El formulario consta de seis secciones, de obligatorio diligenciamiento para el registro exitoso de la información.

- **Sección TRAMITE:** Deberá registrar los datos básicos correspondientes al trámite objeto de ajuste de rotulado o rotulado complementario:
 - Radicado
 - Puerto, Aeropuerto o Paso Fronterizo del trámite
 - Motivo Diligenciamiento. Podrá indicar si se trata de un diligenciamiento para subsanar un error en un registro anterior.

TRAMITE
Radicado *
20261111111
Puerto, Aeropuerto o Paso Fronterizo del trámite *
TERMINAL MARÍTIMO DE BARRANQUILLA ▾
Motivo Diligenciamiento *
<input checked="" type="radio"/> Nuevo diligenciamiento
<input type="radio"/> Subsanar diligenciamiento anterior

- **Sección PRODUCTO:** Deberá diligenciar la información de:

- Nombre(s) Producto(s)
- Lote/(s)
- Cantidad por Lote/(s)
- Presentación

Tenga en cuenta registrar la información para cada lote en el mismo orden que han sido registrados. Separe con enter o coma (,). Se podrá hacer un único diligenciamiento incluyendo todos los productos de un mismo radicado siempre y cuando los datos de la Sección INFORMACION DEL ROTULADO sea la misma. Vea la imagen ejemplo:

Nombre(s) Producto(s) *

Registrar todos los productos objeto del ajuste de rotulado separados por Enter o coma (,). Repita nombres si así se requiere para que coincida con lo registrado en la solicitud de inspección y sea coherente con la demás información del formulario.

QUESO MONTERREY JACK - MADURADO SEMIDURO
QUESO CHEDDAR SABOR FUERTE MADURADO GRASO
QUESO MONTERREY JACK - MADURADO SEMIDURO
QUESO FRESCO MAGRO BLANDO QUESO COTTAGE

Lote/(s) *

Registrar la información para cada referencia en el mismo orden que han sido registrado arriba, separados por Enter o coma (,). Repita lotes si así se requiere para que coincida con la demás información.

01NOV2025, 060226, 01DIC2025, 060698

Cantidad por Lote(s) *

Registre aquí la cantidad de cada lote según la presentación .
Ejemplo: 563, 1023, etc.
Registrar la información para cada referencia en el mismo orden que han sido registrados arriba, separados por Enter o coma (,). Repita cantidades si así se requiere para que coincida con la demás información.

856
25
159
963

Presentación *

Registre aquí la presentación que corresponde a la cantidad registrada en la pregunta anterior (cajas x 20.07kg).
Registrar la información para cada lote en el mismo orden que han sido registrados arriba, separados por Enter o coma (,). Repita presentación si así se requiere para que coincida con la demás información.
Ejemplo de presentaciones comerciales: Saco x 50kg, Caja x 20kg, Bolsa x 500g, Botella x 3L, Frasco x 255ml, Granel, etc.

EMPAQUE PLASTICO 32 OZ (2 LBS) 907 G, BOLSA DE 32 OZ (2 LB) 907 G, EMPAQUE PLASTICO 32 OZ (2 LBS) 907 G, BOLSA DE 32 OZ (2 LB) 907 G

- **Sección USO Y DESTINO:** Deberá registrar la información de:

- Tipo Producto
- Uso/Destino. Las cuales son de selección múltiple y podrá seleccionar las que aplique según la naturaleza de los productos y lo aprobado en el VoBo Invima del registro o licencia de importación.

USO Y DESTINO

Tipo Producto *

Seleccione el o los tipo de producto que hacen parte del Radicado según la(s) tarifa(s) pagada(s).
Materia Prima: 4057
Otros Alimentos: 4073
Producto Terminado: 4050
Bebida alcohólica: 4078

OTROS ALIMENTOS


MATERIA PRIMA

PRODUCTO TERMINADO

BEBIDA ALCOHOLICA

Uso/Destino *

Seleccione según corresponda en el VoBo Invima del Registro de Importación (Ver imagen ejemplo). Diligencie solo si se trata de importación de MATERIA PRIMA (4057) y OTROS ALIMENTOS (4073). Puede aplicar mas de un uso.



GASTRONOMICO

INDUSTRIAL

VENTA DIRECTA

PRODUCTO TERMINADO

BEBIDA ALCOHOLICA

- **Sección IMPORTADOR:** Deberá registrar la información de:
 - Nombre Importador
 - Nit/CC Importador
 - Representante Legal Importador
 - Ciudad Importador
 - Dirección Importador
 - Persona de Contacto Importador
 - Correo Electrónico De Notificación Importador
 - Teléfono Importador

IMPORTADOR

Nombre Importador *

Razón Social

EMPRESA IMPORTADORA SAS

Nit/CC Importador *
888888888
Ciudad Importador *
CARTAGENA
Dirección Importador *
AV NORTE CALLE 34 PARQUE CARIBE BOD 2-3
Persona de Contacto Importador *
PEDRO PEREZ
Correo Electrónico De Notificación Importador *
usuario@yopmail.com
Teléfono Importador *
3000000000

- **Sección INFORMACION DEL ROTULADO:** Deberá registrar la información de:
 - Nombre del establecimiento donde se realizará el rotulado
 - Nit del establecimiento donde se realizará el rotulado
 - Departamento del establecimiento donde se realizará el rotulado
 - Ciudad/Municipio del establecimiento donde se realizará el rotulado
 - Dirección del establecimiento donde se realizará el rotulado
 - Nombre Persona de Contacto del establecimiento donde se realizará el rotulado
 - Correo Electrónico del establecimiento donde se realizará el rotulado
 - Teléfono del establecimiento donde se realizará el rotulado
 - Representante Legal del establecimiento donde se realizará el rotulado
 - Fecha en la cual se realizará el ajuste de rotulado

INFORMACION DEL ROTULADO
Nombre del establecimiento donde se realizará el rotulado *
ALMACENADORA DEL IMPORTADOR SAS.
Nit del establecimiento donde se realizará el rotulado *
77777777
Departamento del establecimiento donde se realizará el rotulado *
ATLANTICO
Ciudad/Municipio del establecimiento donde se realizará el rotulado *
BARRANQUILLA
Dirección del establecimiento donde se realizará el rotulado *
No se aceptan sedes administrativas. La dirección debe corresponder al lugar donde se encuentra almacenado el producto.
CALLE 45BF # 12AA - 55
Nombre Persona de Contacto del establecimiento donde se realizará el rotulado *
JUANA ARCO
Correo Electrónico del establecimiento donde se realizará el rotulado *
juanarco@yopmail.com
Teléfono del establecimiento donde se realizará el rotulado *
333333333
Representante Legal del establecimiento donde se realizará el rotulado *
JUAN ARCO
Fecha en la cual se realizará el ajuste de rotulado *
15/10/2025

- **Sección COMPROMISO:** Deberá:
 - o Marcar requisitos a subsanar. Según los requerimientos del acta de inspección señale el(los) requisito(s) de rotulado o etiquetado que se subsanará(n) con el

ajuste durante o después del proceso de nacionalización y antes de la comercialización.

Requisitos a subsanar *

Según resultado de la inspección física, lea detenidamente y señale el(los) requisito(s) de rotulado o etiquetado que se subsanará(n) con el ajuste durante o después del proceso de nacionalización y antes de la comercialización.

- Res. 5109/05 Art. 5 - Información que debe contener el rotulado o etiquetado de alimentos
- Res. 5109/05 Art. 5.1 - Nombre del alimento
- Res. 5109/05 Art. 5.5 - Identificación del lote
- Res. 5109/05 Art.5.6 - Fecha vencimiento y Conservación
- Res. 5109/05 Art. 5.8 - Registro Sanitario
- Res. 5109/05 Art. 12 - Rotulado o etiquetado de materias primas de alimentos
- Res. 5109/05 Art. 13 - Rotulado o etiquetado en idioma extranjero
- Res. 5109/05 Art. 14 - Marcación de fecha de vencimiento y duración mínima
- Dec. 1500/07 Art. 42 - Requisitos de etiquetado de la Carne, Productos Cármicos Comestibles y Derivados Cármicos
- Res. 1506/11 Art. 4 - Requisitos generales que deben cumplir los rotulos o etiquetas de los Aditivos que se emplean para la elaboración de alimentos para consumo
- Res. 1506/11 Art. 5 - Información que deben llevar las etiquetas y rótulos de todos los aditivos únicos, mezclas de aditivos
- Dec. 1686/12 Cap. V - Rotulado o etiquetado de bebidas alcohólicas destinadas para consumo humano y sus modificaciones
- Res. 810/21 Cap. III y sus modificaciones - Valores diarios de referencia de nutrientes
- Res. 810/21 Cap. VI y sus modificaciones - Especificaciones y formatos de la tabla de información nutricional y del etiquetado frontal
- Otras

o Marcar He leído, en las Notas que se enlistan en esta sección

Notas *

	He Leído
1. Mediante el presente documento, el importador se compromete a dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de rotulado, según requerimiento consignado en las observaciones del Certificado de Inspección Sanitaria (CIS) emitido por el Invima en el Puerto, Aeropuerto o Paso Fronterizo, en el sitio de ingreso.	<input checked="" type="checkbox"/>
2. La bodega o establecimiento donde se realice el ajuste del rotulado debe disponer de concepto sanitario favorable vigente expedido por la autoridad sanitaria correspondiente. Lo anterior no lo excluye de las acciones de vigilancia a que haya a lugar por parte de las autoridades sanitarias competentes.	<input checked="" type="checkbox"/>
3. El importador declara que la información presentada en el presente documento y respaldada con su firma, es veraz y comprobable en cualquier momento, que conoce y acata los reglamentos vigentes que regulan las condiciones sanitarias y que el producto aquí descrito cumple estrictamente con las normas técnico-sanitarias expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	<input checked="" type="checkbox"/>
4. El importador autoriza expresamente al Invima para que todas las comunicaciones se realicen a través de las direcciones de correo electrónico relacionadas en el presente formulario	<input checked="" type="checkbox"/>

- Aceptar Política de tratamiento y Protección de datos personales.

SI

De acuerdo a los requerimientos de la Ley 1581 de 2012 y a lo establecido en la política de tratamiento y Protección de datos personales, mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza al Invima para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de su solicitud.

5. PASOS PARA GENERAR PDF Y FIRMAR EL FORMATO.

1. Una vez diligenciado el formulario de clic en **Enviar**.

Puede imprimir una copia de su respuesta después de enviarla

[Atrás](#) [Enviar](#)

2. A continuación, le llegará al correo electrónico de la agencia de aduanas y al importador un respaldo del formulario donde verá toda la información diligenciada. La forma en que se visualiza el correo puede variar según el proveedor de la cuenta que se utilice (Gmail, Outlook, etc.). Se recomienda usar dominios Outlook.

IntencionesCIS

Para: CC:

COMPROMISO DE AJUSTE DE ROTULADO PARA ALIMENTOS ENVASADOS, MATERIAS PRIMAS, OTROS ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS IMPORTADAS

Fecha diligenciamiento: 9/7/2025 1:45:03 PM

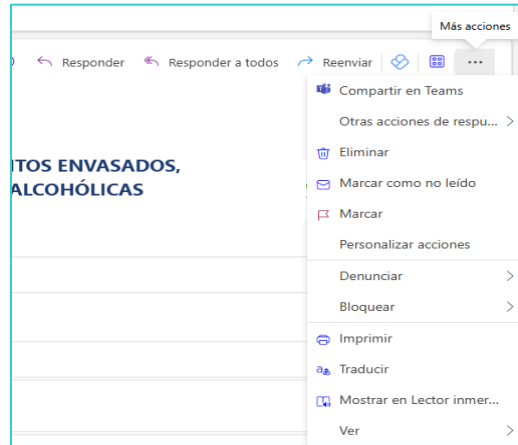
TRÁMITE

Radicado:	20252547895
Puerto, Aeropuerto o Paso Fronterizo del trámite:	PASO FRONTERIZO DE CÚCUTA
Motivo Diligenciamiento:	Nuevo diligenciamiento
Correo Electrónico De Notificación Agencia de Aduana:	reifer6@gmail.com

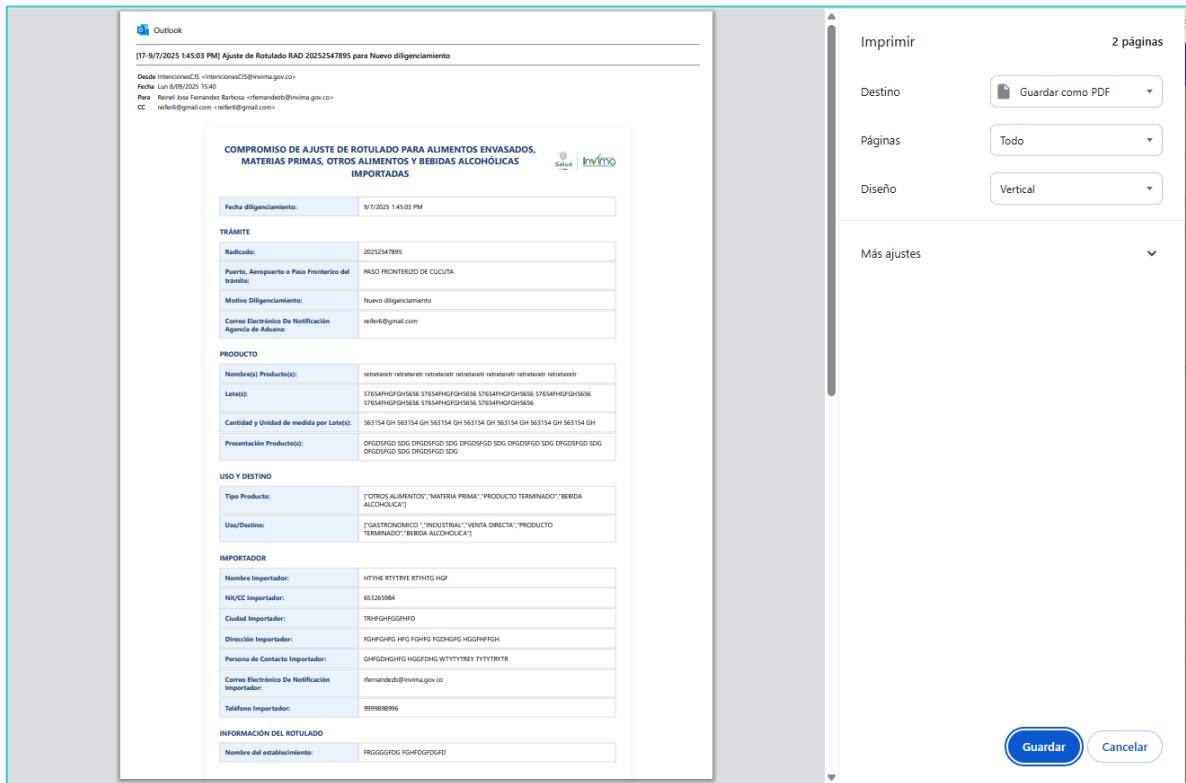
PRODUCTO

Nombre(s) Producto(s):	retreteretr retreteretr retreteretr retreteretr retreteretr retreteretr retreteretr retreteretr
Lote(s):	57654FHGFGH5656 57654FHGFGH5656 57654FHGFGH5656 57654FHGFGH5656 57654FHGFGH5656 57654FHGFGH5656 57654FHGFGH5656

3. Abra el correo recibido y ubique la opción que le permita imprimir. Las imágenes a continuación son de referencia para un correo de Outlook.




- Entre las opciones de impresora que se despliegan, seleccione la que le permita **Imprimir o Guardar** el correo en formato PDF.



- Guarde el formulario en formato **PDF**.



6. Con el formulario en versión *.pdf* gestione las rubricas del importador en la casilla "**Nombre legible y Firma del importador**".

Nota 4: El importador autoriza expresamente al Invima para que todas las comunicaciones se realicen a través de las direcciones de correo electrónico relacionadas en el presente formulario.	He Leído
<u>NOMBRE COMPLETO IMPORTADOR</u> Nombre Legible del Importador	<u></u> Firma del Importador

7. Una vez firmado, adjunte el soporte al radicado en la plataforma de tramites en línea como se realiza de manera habitual.

6. APLICACIÓN.

Finalmente, es necesario indicar que las presentes disposiciones para el subsane de los requerimientos en materia de ajuste de rotulado o rotulado complementario a través del formato indicado en la presente circular, inician a partir del próximo 27 de octubre del 2025.

Cualquier duda en referencia a este proceso de emisión de Certificados de Inspección Sanitaria en Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos puede presentarlas a través del correo electrónico consultas_puertos@invima.gov.co o al Teléfono: (601) 242 5000 extensiones 7500 y 7501.



JOHNNY CORREDOR SARMIENTO
Director Técnico
Dirección de Operaciones Sanitarias
Invima

Proyectó: Reinel Fernández
Revisó: Yeisson Blanco
Revisó: Angeli Gaitan
Aprobó: Johnny Corredor